Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 340.035
"REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLES BARRIOS SAN PEDRO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y tres dia del mes de febrero del año dos mil diez y ocho, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Abg. Jorge Villamayor, Jefe de** , U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA "REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLES BARRIOS SAN PEDRO "

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: CONSTRUCTORA FENAR
- ✓ EMPRESA: LOPEZ COMERCIAL S.A.
- ✓ EMPRESA: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
- ✓ EMPRESA: INTEC INGENIERIA S.A.E.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCTORA FENAR	156.838.955.-
2	LOPEZ COMERCIAL S.A.	151.533.200.-
3	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	108.875.767.-
4	INTEC INGENIERIA S.A.E.	156.995.930.-

OBS. EL Representante de La empresa Chaves Construcción S.A.I. deja constancia que la Empresa LOPEZ COMERCIAL S.A. Solo tiene firma los formularios sustanciales después ninguna documentación tiene firma y sello del representante legal, no esta foliado y no tiene certificado de origen nacional ni formulario 4. Además la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E. no tiene Formulario 4.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
ABG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	JEFE DE U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
		CONSTRUCTORA FENAR	
SR. CHRISTIAN MANAVELLA	2.053.173	LOPEZ COMERCIAL S.A.	
SR. GUSTAVO GAONA	1.685.084	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	
		INTEC INGENIERIA S.A.E.	